



Rea. N°:	790482
Exp. N°:	363693

MEMORANDO MULTIPLE N° 071 - 2020-MPCH/GIP.

A : Lic. JUAN CARLOS IBAÑEZ ALVAREZ.
Gerente de Administración y Finanzas – MPCH.

Abog. JOSE GERMAN FLORES CABANILLAS.
Gerente de Asesoría Jurídica – MPCH.

Abog. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
Gerente de Secretaria General – MPCH.

Ing. ALBERTO ENRIQUE SAMILLAN AYALA.
Gerente de Tecnología de la Información y Estadística – MPCH.

Ing. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS.
Sub Gerente de Estudios y Proyectos – MPCH.

Ing. RAUL ANDERSON OLANO GUEVARA.
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – MPCH.

Ing. JUAN ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.
Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios – MPCH.

DE : Arq. MANUEL HELMUT MECHAN WONG.
Gerente de Infraestructura Pública – MPCH.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 107-2020-MPCH/GIP.

OBRA : "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

FECHA : Chiclayo, Noviembre 05 del 2020.



=====

Expreso a ustedes un saludo cordial, al mismo tiempo remito a su Despacho la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 107-2020-MPCH/GIP, de fecha 05 de noviembre del 2020, en la cual se **Resuelve:** APROBAR el Expediente Técnico de la IRI denominado: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 11024 JOSE QUIÑONES GONZALES, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con **Código Único N° 2500779**, con un presupuesto total que asciende S/ 1,874,429.16 soles; según detalle de la Resolución adjunta; para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHMW/G.GIP.
C.c. Archivo.
Adj.: (04) folios.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Arq° MANUEL HELMUT MECHAN WONG
GERENTE



“Año de la universalización de la salud”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 107 -2020-MPCH/GIP**

Chiclayo,

05 NOV 2020

VISTO:

El INFORME N°622-2020/MPCH/GIP-SGEP de fecha 29 de octubre del 2020, emitido por la Sub Gerencia Estudios y Proyectos, donde se remite la conformidad del Expediente Técnico de la IRI denominado: **“REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con código único N°2500779, con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, por Decreto Supremo N° 314-2019-EF, publicado en el diario El Peruano, el 11 de Octubre de 2019, se autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC, a favor, de entre otros, la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para lo cual se transfirió partidas para el proyecto: “2089754. Expedientes Técnicos, Estudios de Pre-Inversión y otros Estudios - Plan Integral para la Reconstrucción Con Cambios”, con recursos ordinarios por la suma de S/196,122.00 (ciento noventa seis mil, ciento veintidós y 00/100 soles); dentro de cual se incluye el financiamiento para elaboración de expediente técnico, del IRI con código ARCC 1425.

Que mediante CARTA N° 013-2020-DCP (755678/363693), de fecha 31 de Agosto de del 2020 la empresa DELIFE CONSULTORIA Y PROYECTOS SRL, PRESENTA EL ENTREGABLE UNICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO de la IRI denominado: **“REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con Código Único N°2500779 con Presupuesto S/ 1,874.429.16 (Un millón Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintinueve, con 16/100 soles)

Que mediante CARTA N° 204-2020-MPCH/GIP-SGEP (763915/363693), de fecha 15 de setiembre de 2020 se alcanza al Ing. Alex Iván Quintos Coronado el expediente Técnico de la IRI denominado: **“REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con código único N°2500779, para su evaluación,





"Año de la universalización de la salud"

Mediante CARTA N° 15-2020-DCP (775016/363693), de fecha 06 de octubre de 2020, la empresa DELIFE CONSULTORIA Y PROYECTOS SRL, remite el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del IRI, "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" para su revisión y posterior aprobación.

Que, mediante CARTA N° 013-2020-ING.ADSP de fecha 14 de Octubre se da cuenta del contrato de los servicios de DELIFE CONSULTORIA Y PROYECTOS SRL, (CONTRATO N° 076-2019-MPCH/SGLySI) para la elaboración del Expediente Técnico de IRI (01), por un plazo de 45 días. Que en dicha carta citada, el Ing. Quintos Coronado Alex Iván con Colegiatura del Colegio de Ingenieros del Perú CIP N° 210841 Concluye que el Expediente Técnico "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", se encuentra CONFORME a los términos de referencia y reúne las condiciones técnicas de ingeniería de acuerdo a la normativa vigente, recomendado a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos realizar los trámites correspondientes para la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo.

Que, el expediente técnico cumple con lo establecido en la Directiva N° 07-2016-MPCH/A "Regulación bajo responsabilidad del proceso de elaboración, revisión y aprobación de expedientes técnicos de obras";

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 577-2019-MPCH/A de fecha 27 de mayo de 2019, en cuyo numeral 1) del artículo Quinto, se delega a la Gerencia de Infraestructura Pública, adicionalmente a las funciones inherentes al cargo, las siguientes facultades administrativas y resolutivas: "Aprobar expedientes técnicos para la ejecución de obra por contrata o administración directa; y, de servicios de mantenimiento de infraestructura, que se ejecute bajo cualquiera de las modalidades antes señaladas";

Que, mediante Informe N°622-2020/MPCH/GIP-SGEP de fecha 29 de octubre del 2020, emitido por la Sub Gerencia Estudios y Proyectos, remite a la Gerencia de Infraestructura Publica la conformidad del Expediente Técnico de la IRI denominado: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con código único N°2500779 y código ARCC N°1425, cuyo presupuesto para la ejecución de obra asciende a **S/ 1,638,435.81** (Un millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil cuatrocientos treinta cinco con 81/100 soles), y con una inversión total de **S/ 1,874.429.16** (Un millón Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintinueve, con 16/100 soles), con precios al mes de setiembre del año 2020, bajo modalidad de ejecución Indirecta (Por contrata a Suma Alzada) y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, conforme el siguiente detalle:



CUADRO N° 01: PRESUPUESTO DE IRI – CODIGO UNICO N° 2500779

Costo Directo	1,186,738.02
Gastos Generales (10.00%)	118,695.24
Utilidad (7.00%)	83,071.66
Subtotal	1,388,504.92
IGV 18%	249,930.89
Componente 01: Infraestructura	S/1,638,435.81
Componente 02: Mobiliario y Equipamiento	120,909.12
Componente 03: Supervisión (4.70%)	82,679.07
Costo de Expediente Técnico	32,405.16
Total de la Inversión	S/ 1,874,429.16

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, artículo 87 inc. 14 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) concordante con el art. Quinto inc.1 de la Resolución de Alcaldía N° 577-2019-MPCH de fecha 27 de mayo del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la IRI denominado: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°11024 JOSE QUIÑONES GONZALES CON CODIGO LOCAL 275891, URB. JOSE QUIÑONES, DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con código único N°2500779 y código ARCC N°1425, con un presupuesto total que asciende **S/ 1,874,429.16 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 16/100 SOLES)**, según el detalle presentado en el CUADRO N° 01: PRESUPUESTO DE IRI – CODIGO UNICO N° 2500779, con precios al mes de septiembre del año 2020 y un Plazo de Ejecución de 120 (CIENTO VEINTE) días calendario; Tipo de Ejecución Presupuestaria: **INDIRECTA (CONTRATA A SUMA ALZADA)**;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Despacho de Alcaldía, la Gerencia General Municipal, a la Secretaría General, a la Subgerencia de Estudios y proyectos, a la Subgerencia de Obras y Convenios, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.



"Año de la universalización de la salud"

ARTICULO TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29091, en su artículo 5°.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

MANUEL HELMUT MECHAN WONG
GERENTE



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
G.G.
G. de Administración y Finanzas
G. Infraestructura Pública
Subg. Obras Pub. y Convenios
Subg. Supervisión y Liquidación de Obras
Subg. Estudios y Proyectos
Secretaría General
Archivo.